

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 FEB 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 416

RETIRO; 03 FEB. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Marcia Campos Castillo, RUT N° 7.804.619-8
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Sanitaria N° 227 fecha 31 de Enero de 2012 otorgada por la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén y amasandería, a la contribuyente Don (a) Marcia campos Castillo, RUT. 7.804.619-8, domiciliada en el Sector de Piguchen, camino Publico, S/N, de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2012.

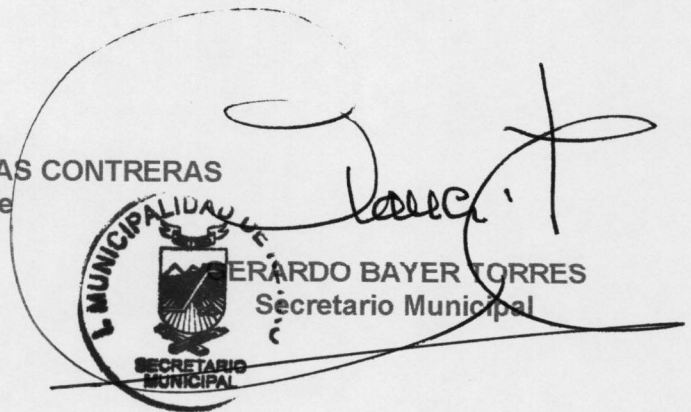
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRENE NORAMBUENA URRUTIA
Encargada Administrativa
Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/INU/fnl